

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 24/01/92/s

Índice AI:

AU 13/92

9 de enero de 1992

Distr: AU/SC

Tortura y detención en régimen de incomunicación

SIRIA: Akthan Nu'aysa
y otras seis personas

=====
=====

Amnistía Internacional siente honda preocupación por los informes que aseguran que Aktham Nu'aysa, abogado de Lataqiyya, ha sido torturado mientras estaba detenido y, a consecuencia de ello, ha ingresado en el Hospital Militar de Harasta, cerca de Damasco.

Según los informes, Akthan Nu'aysa, de 41 años de edad, fue detenido en Lataqiyya el 18 de diciembre de 1991 por miembros de la Inteligencia Militar (al Mukhabarat al Askariyya), y desde entonces ha permanecido recluido en régimen de incomunicación sin posibilidad de acceso a un abogado ni a su familia. Se sabe que padece del riñón y por ello puede que necesite urgente atención médica.

Lo detuvieron junto con otras seis personas en relación con la declaración que el 10 de diciembre de 1991 formuló el Comité para la Defensa de las Libertades Democráticas y los Derechos Humanos de Siria. En la declaración parece que se expresaban críticas hacia la reciente reelección del presidente Hafez al Assad. Entre los seis detenidos se encuentran Muhammad Ali Habib, de 34 años de edad y empleado de la Universidad de Lataqiyya, y Amjad Bahbuha, también de Lataqiyya. Amnistía Internacional no dispone de los nombres u otra información sobre los cuatro detenidos restantes. Al parecer todos ellos se encuentran detenidos en régimen de incomunicación en Damasco, pero Amnistía Internacional desconoce su paradero exacto.

No se tiene conocimiento de que ninguno de los siete detenidos haya hecho uso ni abogado por la violencia, y pueden haber sido encarcelados únicamente por haber ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- expresando honda preocupación por los informes según los cuales Aktham Nu'aysa ha sido torturado; solicitando que esta denuncia sea investigada inmediatamente, que los resultados se hagan públicos, y que si los informes se confirman, a los que se halle responsables de la tortura se los ponga a disposición de la justicia;
- preguntando cuáles son los nombres y otros datos personales de los otros cuatro detenidos que Amnistía Internacional no conoce y los de

cualesquiera otros que estén detenidos en relación con el caso, los motivos de que hayan sido encarcelados, y sus actuales lugares de detención;

- pidiendo que queden en libertad de forma inmediata a menos que se presenten cargos en su contra por delitos comunes reconocidos internacionalmente;
- solicitando que a todos los detenidos se les proporcione de inmediato acceso a abogados y a sus familias, y que se les facilite también toda la atención médica que precisen.

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency
President Hafez al-Assad
Presidential Palace
Damascus
República Árabe de Siria

Telegramas: President al-Assad, Damascus, Syria
Télex: 419160 munjed sy
Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

His Excellency Muhammad Harba
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Damascus
República Árabe de Siria

Telegramas: Interior Minister, Damascus, Syria
Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

.../...

His Excellency Khaled al-Ansari
Minister of Justice
Ministry of Justice
Nasr Street
Damascus
República Árabe de Siria

Telegramas: Justice Minister, Damascus, Syria
Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

His Excellency Faruq al-Shar'a
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Al-Rashid Street
Damascus
República Árabe de Siria

Telegramas: Foreign Affairs Minister, Damascus, Syria
Télex: 411922
Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

His Excellency Dr. Iyad al-Shatti
Minister of Health
Ministry of Health
al-Majlis al-Niyabi Street
Damascus
República Árabe de Siria

Telegramas: Health Minister, Damascus, Syria
Télex: health 412655 sy
Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

COPIAS A:

Dr. M. Cherif Bakle
Ordre des Medecins Syriens
Place de l'Etoile
Damascus
República Árabe de Siria

y a la representación diplomática de Siria en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 22 de febrero de 1992.